



Con fecha 27 de julio de 2017, UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. comunicó como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 27 de julio de 2017, aprobó la propuesta de acuerdo de disolución de la compañía y la apertura de su proceso de liquidación.

Por todo lo anterior, la Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 80 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao de acciones, de la entidad UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de los valores de la citada sociedad.”

Madrid, 27 de julio de 2017

El Director General

El Presidente

Rodrigo Buenaventura

Sebastián Albella Amigo